Nº 1894-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con doce minutos del día veintidos de agosto del año dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en el cantón OROTINA de la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el doce de agosto del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón OROTINA de la provincia de ALAJUELA, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

CANTON: OROTINA

COMITE EJECUTIVO

| Puesto | Cédula | Nombre |
|------------------------|-----------|---------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 108260413 | EDWARD ROLANDO GUZMAN MONTERO |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 203550105 | JAZMIN LISETH VARGAS ULLOA |
| TESORERO PROPIETARIO | 206280900 | ESTEBAN SERRANO LOPEZ |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 112420654 | EDUARDO ANDRES SANDI LEON |
| SECRETARIO SUPLENTE | 900650590 | ANA CECILIA CHAVES CASTRO |
| TESORERO SUPLENTE | 603180047 | AGUSTIN GERARDO ROJAS BALTODANO |

FISCAL

| Puesto | Cedula | Nombre |
|--------------------|-----------|--------------------------|
| FISCAL PROPIETARIO | 202430208 | RICARDO GONZALEZ AGUILAR |

DELEGADOS

| Puesto | Cédula | Nombre |
|-------------|-----------|-----------------------------------|
| TERRITORIAL | 401430780 | CARLOS HUMBERTO FUENTES RODRIGUEZ |
| TERRITORIAL | 114380864 | GLENDA LUCIA MORA AGUILAR |
| TERRITORIAL | 107750579 | MARLON FRANCISCO GUERRERO ALVAREZ |
| TERRITORIAL | 204790861 | MILENA MARIA MADRIGAL AVILA |
| TERRITORIAL | 203200480 | VICTOR JULIO SERRANO MIRANDA |

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos

cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones

5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve,

contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán

ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada

la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Expediente Partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Area de Registro de Asambleas Ref. Doc: 9615, 9772-2017